



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DEL DISEÑO DEL AL QUE CORRESPONDE
AL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Deber Ciudadano”

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 044 -2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRI

Callao, 07 JUN 2007

VISTOS;

El Informe N° 267-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC de fecha 21 de Marzo de 2007, emitido por la Oficina de Construcción; el Memorandum N° 334-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI de fecha 22 de Marzo de 2007, emitido por el Gerente Regional de Infraestructura; el Informe N° 092-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 20 de Abril de 2007, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales; el Informe N° 087-2007-REGION CALLAO/GRI-OC-HCC de fecha 03 de Mayo de 2007, emitido por el Coordinador de la Obra; el Informe N° 550-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 09 de Mayo de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 11° del T.U.O de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento;

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Construcción solicita cobertura presupuestal para la ACTIVIDAD: “ADQUISICION DE MODULOS EDUCATIVOS DE MADERA DE USO TEMPORAL”, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 168,192.80 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 80/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley, con precios al mes de Marzo de 2007, con un plazo de ejecución de quince (15) días naturales;

Que, mediante Informe N° 092-2007-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 20 de Abril de 2007, la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales de la Oficina de Logística, como dependencia responsable de planificar los procesos de adquisiciones o contratación, ha modificado el valor referencial para la contratación materia de aprobación, sugiriendo se realice el cambio al monto de S/. 165,664.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V. , con precio base a Abril de 2007, el proceso de selección que corresponde será Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante el Informe N° 087-2007-REGION CALLAO/GRI-OC-HCC de fecha 03 de Mayo de 2007, el Coordinador de la Obra solicita se derive los actuados a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el otorgamiento de la cobertura presupuestal, habiendo efectuado las correcciones correspondientes y teniendo en cuenta el nuevo monto indicado en el considerando anterior;

Que, dichos Términos de Referencia, se encuentran conforme a los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sustentado en el Informe N° 550-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao/PR de fecha 26 de Enero del 2007 y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR de fecha 29 de marzo del 2006, contando con la conformidad de la Oficina de Construcción, y la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, las Especificaciones Técnicas para la ACTIVIDAD: **“ADQUISICION DE MODULOS EDUCATIVOS DE MADERA DE USO TEMPORAL”**, con un valor referencial ascendente a la suma de S/. 165,664.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V. , con precio base a Abril de 2007, el proceso de selección que corresponde será Adjudicación Directa Selectiva.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Ing. LUIS SATTUJ CASTANEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DE LA ORIGINAL QUE CEBA EN EL ARCHIVO
DE LA OFICINA DE TRABAJO DOCUMENTAL Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ANTONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trabajo Documental y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO